



ROBERTO CASTILLO ANGELES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN

DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Mediante el análisis realizado a la información presentada por el Organismo Descentralizado auditado, denominado la Universidad Tecnológica Minera De Zimapán, y en atención a lo dispuesto en la Guía general de Auditoría Externa al Ejercicio Fiscal 2021, emitida por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, lleve a cabo la práctica de auditoría externa al ejercicio 2021 para verificar que las cifras contenidas en los estados financieros de las Entidades presentan razonablemente los resultados de sus operaciones, que la utilización de los recursos públicos se realizaron de forma eficiente, que los objetivos y metas de sus programas fueron alcanzados, y que se haya cumplido con las disposiciones legales vigentes aplicables al organismo descentralizado.

Es importante mencionar que dicha información contable es responsabilidad de quien la emite y que mi compromiso como prestador de servicios profesionales consiste en expresar una opinión sobre la misma con base en mi análisis de auditoría, realizado mediante pruebas selectivas y conforme a lo dispuesto en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y supletoriamente las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, así como la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.

En mi opinión, la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para sustentarla, por lo tanto, considero que la información financiera, presupuestal y programática presenta razonablemente la situación de la Universidad Tecnológica Minera De Zimapán, respecto del ejercicio 2021.

Atentamente

Lic. en Ing. F.F. Roberto Castillo Ángeles
Prestador de Servicios Profesionales de Auditoría